

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 14:37:34
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

7885499

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

6

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CARLOSEDUARDOREYESJIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 7885499.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 201157294

Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	247 MESES 15 DÍAS	PRINCIPAL	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 14:37:34
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS 20 AÑ'OS ACCESORIA

Delitos

Descripción del Delito

DESPLAZAMIENTO FORZADO (LEY 599 DE 2000)

EXTORSION (LEY 599 DE 2000)

CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO POR DARSE PARA D (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO - VALLEDUPAR (CESAR)	22/06/2011	22/06/2011

Eventos

Nombre causa	Entidad	Tipo acto	Fecha acto
ACUMULACION DE LAS PENAS	JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - LA DORADA (CALDAS)	AUTO	27/08/2018

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100078226

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER BOGOTA DC(BOGOTA DC)
INHABILIDAD GENERAL	15 AÑ'OS	PRINCIPAL	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER BOGOTA DC(BOGOTA DC)

Instancias

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 14:37:34
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	DESPACHO DEL VICEPROCURADOR GENERAL	18/12/2009	03/02/2011
SEGUNDA	DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION	10/12/2010	03/02/2011

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: viernes, diciembre 23, 2022 - Hora de consulta: 14:37:31

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Rheda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.